

Al contestar cite este número



Radicado No:
202434400000169051

Bogotá, 2024-05-22

Señora
ANGELICA OSPINA CASTRO
Representante Legal
FUNDACIÓN SURCOS
Correos electrónicos: fundacionsurcos@outlook.com
Carrera 35 bis # 58-55

ASUNTO: CIERRE REQUERIMIENTO CON NO. DE RADICADO **202434400000083571**
DEL 15 DE MARZO DEL 2024 POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL
CONTRATO DE APORTES NO.11010452023 – MODALIDAD INTERNADO
VULNERACIÓN

Cordial saludo,

En atención a las obligaciones que se desprenden del contrato de aportes No. 11010452023 cuyo objeto es: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF. En el ejercicio de la supervisión, de acuerdo con la Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el icbf v3, remito el presente requerimiento frente al presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales en los siguientes términos:

1. HECHOS QUE FUNDAMENTAN LA SOLICITUD

En visita de supervisión efectuada por parte del equipo de apoyo el día 27 de febrero del 2024, correspondientes al contrato de aportes 11010452023 donde se encontraron situaciones por las cuales se presume incumplimiento contractual.

Posterior a la verificación de dichas falencias identificadas y ante las acciones de mejora realizadas por el operador, se remite respuesta de cierre de Requerimiento en los siguientes términos, de acuerdo con lo establecido en la GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS V7.

En verificación de las acciones del componente Técnico y administrativo y financiero, se identificó que el operador realizó capacitaciones y planes de trabajo con el fin de no repetir las acciones que dieron origen al requerimiento.

Anexos Historia de atención

Durante revisión documental se identificaron:

- De acuerdo con la verificación de los anexos de las historias de atención, se identificó que fundación Surcos han realizado los ajustes con relación a lo socializado en la visita de supervisión del 27 de febrero que dio apertura al requerimiento No 20243440000083571 de fecha 15 de marzo de 2024.
- Con respecto al plan de caso: Se realizaron los ajustes con relación a las acciones y actividades realizadas por los profesionales para dar cuenta de las situaciones y particularidades que rieron a origen al proceso de los beneficiarios.
- Con respecto a los Seguimientos mensuales, se verifico con la muestra seleccionada el 17 de febrero, los ajustes por parte del operador, que logra evidenciar la temática a trabajar y el seguimiento, desarrollo y avance de las beneficiarias y su red familiar. Así mismo se propone formato de cierre.
- Con relación al Proyecto de vida: se logra identificar las actividades a desarrollar y talleres mostrando un avance y conclusión frente a las herramientas que son brindadas.
- El trabajo en familia, se identifica seguimiento por parte del equipo psicosocial, así como el desarrollo de talles donde se evidencia los avances o retrocesos de la vinculación al proceso de las beneficiarias por parte de red familiar.
- Con respecto a la atención en salud, se evidencia la cita de O.M.B SIM 13844070 a odontología y y la gestión de solicitud de D.A.R.S – SIM 1763564929, S.L.G.E – SIM: 19528702.
- Se evidencia gestión para la portabilidad de la beneficiar S.L.G.E – SIM: 19528702.

Suministro, manejo y control de medicamentos

Se revisa en el área de enfermería: el Kardex de posología, el registro de administración de medicamentos, medicamentos en stand y formulas medicas encontrando lo siguiente:

- Se identifica que cada una de las fórmulas médicas corresponde a las beneficiarias, se evidencia un manejo de medicamentos bajo custodia de la auxiliar de enfermería Leydi Alejandra Ruiz Gutiérrez en un ambiente adecuado para su manejo, almacenamiento y entrega, asimismo, cada uno de los medicamentos cuentan con su respectiva identificación, nombre del NNA, prescripción médica, vida de administración, frecuencia de administración, dosis y semaforización, y son suministrados teniendo en cuenta formula médica.
- Se evidencia un adecuado registro de entrega de medicamento por parte de la auxiliar y la respectiva firma por parte de las beneficiarias.
- Asimismo, se evidencia un adecuado manejo y estricto cumplimiento de los protocolos de entrega y suministro de manejo de medicamentos. Así como la creación y aplicación del protocolo de limpieza y desinfección de los elementos usados para la entrega de medicamentos.

Talento Humano

Se realiza revisión de las capetas pertenecientes al talento humano de la fundación Surcos, evidenciando que cada una de las hojas de vida, cuentan con los soportes que dan cuenta de la experiencias académica y laboral un adecuado desarrollo de sus actividades con las beneficiaras ubicadas en la modalidad.

Frente al proceso de capacitaciones del personal se cuenta con actas de socialización de los manuales, guía y lineamientos establecidos por el ICBF para una adecuada prestación del servicio.

El operador ajusto cronogramas de los profesionales de medio tiempo donde se evidencia el desarrollo de actividades de acuerdo con su perfil y funciones establecidas.

Ahora bien, de acuerdo con el personal contrato en Fundación Surcos bajo la modalidad de prestación de servicios, se ajustó que dentro de la cuenta de cobro se mencione que la planilla de aportes es anticipada o mes vencido.

Con referencia al acompañamiento de las eventualidades de salud se evidencia que surcos informar de manera inmediata las novedades presentadas a la Supervisora del contrato de aportes.

El operador cuenta con soportes de exámenes ocupacionales con fecha del 29 de febrero del 2024, así como exámenes de laboratorio y carnet de aprobación de manejo higiénico de alimentos.

Componente Financiero

Documentación entregada por parte del Operador se evidencia:

- Presentan formulario único de afiliación y registro de novedades al sistema general de seguridad social en salud del señor JOHAN FERNEY SANTOS DIAZ con C.C. 80230971, con fecha de radicación a Compensar EPS Salud del 28/02/2024 y planilla No. 1060821324 correspondiente al periodo cotización febrero 2024 y pagada el 26 de marzo de 2024.
- Entregan planillas de la seguridad social de la señora GINA SUGHEI RODRIGUEZ VALERO con C.C. 52336110, ajuste a la seguridad social del mes de enero de 2024 con planilla pagada No. 75058613, del periodo de febrero planilla pagada No. 74907314 y del periodo de marzo de 2024 planilla pagada No. 75635847. Por el 40% del valor de la cuenta de cobro.
- Presenta el oficio con radicado No 202434500000121402 del 04/03/2024, con el cual se da alcance al radicado de los informes de diciembre 2023 y enero 2024, realizando el ajuste a los rubros correspondientes de la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, es importante que constantemente se realicen acciones en pro de garantizar una adecuada prestación del servicio.

Por lo tanto, y una vez verificadas cada una de las acciones generadas por parte del contratista, se le sugiere una vez más, dar lectura a los documentos vigentes de los procesos misionales del ICBF los cuales le permitirá tener total claridad frente a la prestación del servicio, y de esta manera evitar que se presenten situaciones similares.

Finalmente, la suscrita Supervisora en consenso con el Equipo de Apoyo Técnico, considera viable el cierre del requerimiento, teniendo en cuenta las acciones correctivas previstas por el contratista para atender la situación que motivó el mismo. Es importante reiterar, que es responsabilidad del contratista implementar sistemas encaminados al mejoramiento continuo y gestión de la calidad en el proceso de atención respectivo, y que está en la obligación de cumplir con el Lineamiento Técnico, Manual Operativo, Guías y demás documentos que hacen parte del contrato de aporte en el marco del proceso de atención de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Proceso de Restablecimiento de Derechos.

Cordialmente,


STEFANNI SANCHEZ RAMIREZ
Supervisora Contrato de aportes
Grupo de protección
Regional Bogotá ICBF

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jessica Paola Restrepo- profesional de apoyo -Grupo Protección		2024-05-22
Revisó	Erica Patricia Manzur Oviedo- profesional de apoyo -Grupo Protección		2024-05-22
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			